



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DICTAMEN TÉCNICO

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" ID N° 446.740.-

Asunción, 08 de julio de 2024.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que modifica el 40, inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada disposición establece cuanto sigue:

"Art. 12 Modificación del literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

Que, la licitación que nos ocupa contempla el servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción, que fuera realizado a pedido del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, sito en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Sector Cultural del B.C.P., ciudad de Asunción.

Que, el presente documento tiene como finalidad evaluar la necesidad y justificación de la licitación, por lo que corresponde mencionar que lo que se pretende es garantizar el

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

Rufino Brito Meza  
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

SEPRELAD

11320  
Leticia Guettero  
U.O.C. - D.G.A.F.  
SEPRELAD



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

acceso a equipos que ofrece flexibilidad por diversas razones, entre algunas razones claves para resaltar la importancia de este servicio tenemos:

- El servicio facilita las tareas de presentación de informes, notas, proyectos, memorándums, tanto impresos como digitalizados, atendiendo que el mismo contempla dentro de las funciones del equipo la digitalización del mismo, y su posterior archivo;
- El servicio posibilita realizar copias de documentaciones a gran escala y volumen, las máquinas colaboran con la tarea de impresión de documentos administrativos, financieros, informes de facturaciones, contratos y otros, lo cual facilita la tarea institucional;
- El servicio contempla la provisión de equipo y solo se abona por la cantidad de copias impresas y utilizadas, se cuenta con un Servicio Técnico de asistencia según falla existentes, y con la provisión de Repuestos e insumos (tóner) sin costo adicional;
- El servicio contempla el servicio técnico y la provisión de repuestos de forma inmediata y, en caso que no se tenga una solución, se tiene la reposición de otro equipo igual, en reemplazo del fallido, esto ayuda considerablemente, a que no se resienta el trabajo y se tenga la eficacia en el mismo;
- El servicio de alquiler de máquinas, presenta la posibilidad de actualizar a equipos más modernos y eficientes sin incurrir en costos asociados a la compra de una nueva máquina fotocopidora, esto también garantiza que la institución pueda beneficiarse con equipos y software de última tecnología sin comprometer el presupuesto;
- El proveedor del contrato tiene un servicio al cliente dedicado para abordar cualquier problema o pregunta relacionado con la fotocopidora y sus posibles soluciones en línea, esto proporciona un respaldo adicional y permite a la institución y al administrador del contrato centrarse en sus tareas principales.

En ese sentido, es oportuno mencionar que las especificaciones técnicas han sido elaboradas tomando como base condiciones mínimas que ofrecen las empresas dedicadas al ramo, considerando que por lo común estas especificaciones son estándares en cuanto a los servicios de alquiler de fotocopadoras ofrecidos.

Considerando este mecanismo que tiene por objeto obtener un servicio que satisface una necesidad institucional, que ofrece una solución económica, flexible y convenientemente gestionada para contribuir a la racionalización del gasto público, las especificaciones técnicas han sido estimadas considerando los servicios contratados en años anteriores, se ha evaluado la mejor alternativa, a fin de obtener el mejor precio posible.

**Rufino B. Meza**

Jefe del Dpto. de Servicios Generales

SEPRELAD

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Conforme a las directrices emanadas en la Circular DNCP N° 27/2024, es prudente que indicar NO APLICA a la presente licitación cuanto sigue:

- ✓ Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes;
- ✓ Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Es importante resaltar que las especificaciones han sido establecidos con criterios sumamente claros, objetivos e imparciales y son en base a requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por tanto, Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, como dependencia técnica solicitante y en el marco de las funciones inherentes,

**CONCLUYE:**

Emitir la presente justificación, en carácter de dictamen, a fin de acogerse en lo establecido en la reglamentación vigente y, manifestar que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, y se hallan reflejadas en una necesidad institucional, por lo que se sugiere dar curso a los trámites pertinentes.



**Rufino Brítez**  
**Jefe del Dpto. de Servicios Generales**



**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»